



SI OCURRE UNA EMERGENCIA, SIGUE ESTOS CONSEJOS



1 En casos extremos de necesitar **evacuar y no poder hacerlo junto a tu mascota**, dispone de un sitio seguro transitorio para ella en tu vivienda, lejos de objetos que puedan caer y en que puedas dejar agua y alimento. Evita atarla o amarrarla. Sigue las instrucciones de los organismos de rescate.



2 En caso de verse separados transitoriamente en un albergue, preocúpate de **supervisar la ubicación y condiciones de tu mascota, conociendo su paradero en todo momento. Nunca lo abandones**, tu eres el primer responsable por su bienestar y seguridad.



3 En caso de que vivas en lugares aislados o de difícil acceso y tú hayas evacuado producto de la emergencia, considera **dejar indicaciones** por escrito (con algún adhesivo o calcomanía en la puerta, por ejemplo) **en un lugar visible sobre cómo llegar a tu propiedad, cuántos y qué especies de animales hay en tu hogar**. Esto ayudará a guiar a los organismos de rescate para recuperar a los animales que permanecen en tu vivienda.



4 Comprométete con la **Tenencia Responsable de tu mascota**, lo que incluye contribuir a su **buen comportamiento mediante refuerzos positivos** como cariños, juegos y premios de comida. Los actos violentos y el maltrato sólo empeorarán su condición de estrés asociada a la emergencia.



5 En la medida que sea posible, mantén una **rutina de paseo y/o ejercicios** para tu mascota, lo que contribuirá a su bienestar y lo mantendrá en buenas condiciones físicas para enfrentar emergencias.

Estas recomendaciones han sido elaboradas por la **Mesa Temática de Gestión del Riesgo Dimensión Animal**, instancia coordinada por **ONEMI** y que cuenta con la participación de organismos del **Sistema Nacional de Protección Civil** con competencias, roles y funciones para la Preparación y Respuesta Animal.

SENAPRED

Av. Beaucheff 1671,
Santiago, Chile.

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Oficina de Atención Ciudadana
600 586 7700

www.senapred.cl



RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EMERGENCIAS



Gobierno de Chile

gob.cl

SENAPRED
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile



Mascota Protegida

SUBDERE • Gobierno de Chile



PREPARA A TU MASCOTA ANTES QUE SURJA UNA EMERGENCIA

- 1** Considera a tu mascota en la elaboración del **Plan Familia Preparada de SENAPRED**, como un integrante más de tu hogar.
- 2** Ten en cuenta alternativas de **lugares temporales donde puedan acoger** a tus mascotas en caso de evacuación, por ejemplo: hoteles cercanos, vecinos, familiares, entre otras opciones.
- 3** Aprende **primeros auxilios veterinarios**, estas maniobras pueden salvar la vida de tu mascota. Ten a mano insumos básicos para heridas, quemaduras u otras afecciones mientras encuentras a un médico veterinario que lo atienda.
- 4** Considera **informar de la existencia de tus mascotas a la administración del edificio o vecinos**.
- 5** En caso de corresponder, **acostumbra a tu mascota en el uso de escaleras y hábitalo al uso de transportines o jaulas**, esto facilitará su movilización en caso de emergencia.
- 6** **Identifica y registra** a tu mascota con microchip y collar que indique claramente el nombre del animal, así como nombre, domicilio y teléfono del propietario. Inscribe a tu mascota en el "Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía".
- 7** Prepara un **kit básico para tu mascota** y mantenlo en un lugar fresco, seco y de fácil acceso, idealmente **junto a tu kit de emergencia básico familiar**. Éste debiese considerar como mínimo aquellos insumos que aseguren la autosuficiencia por al **menos 7 días**:

A- Alimentación de consumo regular para tu mascota, en volumen fácilmente transportable y sellada.

B- Agua embotellada. Evite envasar agua de la llave, si lo haces, procura renovarla periódicamente y almacenarla en volúmenes fácil de transportar.

C- Medicamentos e historial clínico dispuestos en envases resistentes al agua (por ejemplo bolsa hermética). Contar con un mecanismo que permita identificar tipo de patología, prescripción y manejos especiales en caso que corresponda. También se puede contar con una copia o foto de la ficha clínica que contenga dichas especificaciones. Procura chequear permanentemente fechas de caducidad de los medicamentos.

D- Carnet de atención veterinaria y el **certificado de vacunación** antirrábica en una bolsa resistente al agua (según especie animal).

E- Dispositivos de contención y transporte para cada animal (correa, arnés, bozal, collar, cajas de arena, jaulas o transportines con identificación y de tamaño suficiente para su comodidad). Además, **artículos de cobijo conocidos por tu mascota** (manta, juguetes u otros) lo que permitirá habituarla a otros espacios transitorios en caso de ser necesario.

F- Copias de documentación importante (documentación de inscripción en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía, documentos de adopción, calendario de vacunación, entre otros) y una **fotografía actualizada**, reconocible y/o que permita identificar algún rasgo característico de tu mascota.

G- Ítems de higiene como toallas húmedas, toallas absorbentes, bolsas plásticas.

